



## LINEAMIENTOS PARA ADECUAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES A LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657

En cumplimiento del artículo 33 de la Ley Nacional y convocados por la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CoNISMA), la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, en el mes de marzo finalizó el 3° encuentro nacional de representantes de las carreras universitarias de Medicina, Psicología, Enfermería, Trabajo Social y Abogacía.

La carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones participó de los tres encuentros en los que se trabajó la elaboración de un documento basado en las recomendaciones aprobadas por la CoNISMA para que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios y políticas de la ley y el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental.



Durante las Jornadas se realizaron disertaciones sobre distintos temas vinculados con la salud mental, para posteriormente, a través de mesas de trabajo disciplinares e interdisciplinares, debatir sobre la formación de los profesionales para producir un documento de trabajo sobre recomendaciones, propuestas y/o sugerencias sobre los temas abordados, los que fueron expuestos en plenarios.

En esta última reunión del mes de marzo, un panel de especialistas disertó sobre gestión, epidemiología, realidad local, determinantes sociales, promoción de la salud, enfoque comunitario y clínica de la subjetividad, abordaje de consumo problemático de sustancias, e intervenciones en la infancia, entre otras temáticas. - ●